


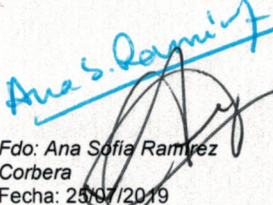
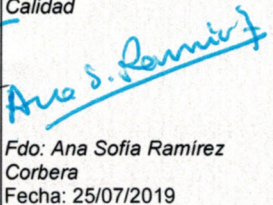
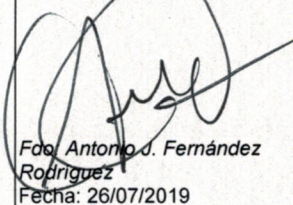
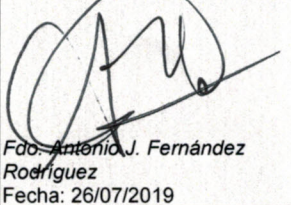
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN  DE No CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	



## PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE No CONFORMIDADES

<b>1. OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3. REFERENCIAS / NORMATIVA</b> .....	<b>3</b>
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>4</b>
5.1. PRESENTACIÓN DE NO CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD POTENCIAL .....	4
5.2. RESOLUCIÓN DE LA NC/NCP .....	5
5.3. REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN .....	5
<b>6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA</b> .....	<b>5</b>
<b>7. ARCHIVO</b> .....	<b>6</b>
<b>8. RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>6</b>
<b>9. FLUJOGRAMA</b> .....	<b>7</b>
<b>10. ANEXOS</b> .....	<b>8</b>
10.1 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....	8

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN          DE NO CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	

RESUMEN DE EDICIONES – PAC09		
Número	Fecha	Justificación
00	10/04/2015	Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes
01	12/03/2018	Adaptación a las normativas vigentes y actualización del procedimiento
02	26/07/2019	Revisión al menos cada dos años y actualización del procedimiento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
Subdirectora de Calidad	Comisión de Garantía de Calidad	Comisión Ejecutiva	Director del Instituto
 <i>Ana S. Ramirez</i>	 <i>Ana S. Ramirez</i>		
Fdo: Ana Sofia Ramirez Corbera Fecha: 25/07/2019	Fdo: Ana Sofia Ramirez Corbera Fecha: 25/07/2019	Fdo: Antonio J. Fernandez Rodriguez Fecha: 26/07/2019	Fdo: Antonio J. Fernandez Rodriguez Fecha: 26/07/2019

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN          DE NO CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es documentar y establecer los mecanismos por los que el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) corrige los incumplimientos de requisitos detectados por los agentes externos al Instituto, con el propósito de garantizar que la gestión del Instituto y sus titulaciones mejoran atendiendo a los estándares de calidad determinados por las normativas europeas de Educación Superior.

## 2. ALCANCE

La subsanación de no conformidades afecta a la gestión del IUSA en general y, en particular, a las Titulaciones Oficiales de las que es responsable, y se aplica cada vez que se comuniquen oficialmente al Instituto algún tipo de “no conformidad” o “no conformidad potencial”.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVA



Externa y de la ULPGC:

La relación de normativas y documentos institucionales, regionales y nacionales aplicables al Sistema de Garantía de Calidad del Instituto con respecto a este procedimiento se encuentra en el siguiente enlace:

[http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com\\_content&view=article&id=153](http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153)

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN          DE NO CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	

## 4. DEFINICIONES

**Requisito:** Requerimiento determinado en los documentos normativos a nivel europeo, nacional, autonómico y propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que rige la Educación Superior, así como los especificados en programas de gestión y de calidad en los que participe el centro, o unidad de gestión, para su evaluación y mejora.

**No Conformidad:** Especificación documentada y argumentada del incumplimiento de un requisito por parte de un evaluador externo competente en la gestión del Instituto en sus diferentes actuaciones (administración, calidad, docencia, etc.). Se incluyen, en esta definición, las *enmiendas* realizadas a los proyectos y seguimiento de los Títulos, Centros, etc.

**No Conformidad potencial:** Se entiende como tal, la detección y comunicación documentada de una posible No-Conformidad, por parte tanto de un evaluador externo al Instituto como de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Se incluyen, en esta definición, las *propuestas de mejora* realizadas a los proyectos y seguimiento de los Títulos, Centros, etc.

**Corrección de una no conformidad:** Acción encaminada a eliminar una no conformidad.



**Acción correctiva:** Acción llevada a cabo para eliminar la *causa* de una no conformidad.

**Acción preventiva:** Acción llevada a cabo para eliminar la *causa* de una no conformidad potencial.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 5.1. PRESENTACIÓN DE NO CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD POTENCIAL

Todos los documentos que constituyen No Conformidades (NC) o No conformidades potenciales (NCP) derivadas de las auditorías internas y externas son notificados al Director del Instituto, quien asigna a un responsable y un periodo para su resolución. Además, remite a la Subdirectora de Calidad para su análisis y registro.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN          DE NO CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	

### **5.2. RESOLUCIÓN DE LA NC/NCP**

La Subdirectora de Calidad analiza el informe de evaluación y junto a la Comisión de Calidad planifica las NCs/NCPs, en la que se incluyen las medidas que se estima oportunas adoptar, sus responsables de resolución y el plazo previsto. Esta planificación es presentada, si fuera necesario, a la Comisión Ejecutiva para su aprobación y al Vicerrectorado de Calidad para su conocimiento. Una vez aprobadas las medidas, en un periodo de un año, la Subdirectora de Calidad hace un seguimiento del estado de la planificación para la mejora, velando por su cumplimiento.



### **5.3. REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN**

Con la información generada de la resolución de las NCs/NCPs, la Subdirectora de Calidad elabora un expediente por evaluación, en el que se incluyen: el informe de la evaluación de la NC/NCP, su planificación (autor de la NC/NCP, resumen de la NC/NCP, responsable de la resolución y el plazo previsto) y el informe de seguimiento y/o resolución.

## **6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA**

La Subdirectora de Calidad procede, al menos cada dos años, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es analizado y custodiado por la Subdirectora de Calidad.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la corrección de NC y NCP, acciones correctivas y preventivas, se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas* del centro. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *Procedimiento Estratégico para la Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y Objetivos de Calidad* del centro.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN          DE NO CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	

## 7. ARCHIVO



Tabla 1. Archivos de evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Expedientes de NC/NCP	Informático	Subdirectora de Calidad	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Subdirectora de Calidad	6 años

## 8. RESPONSABILIDADES

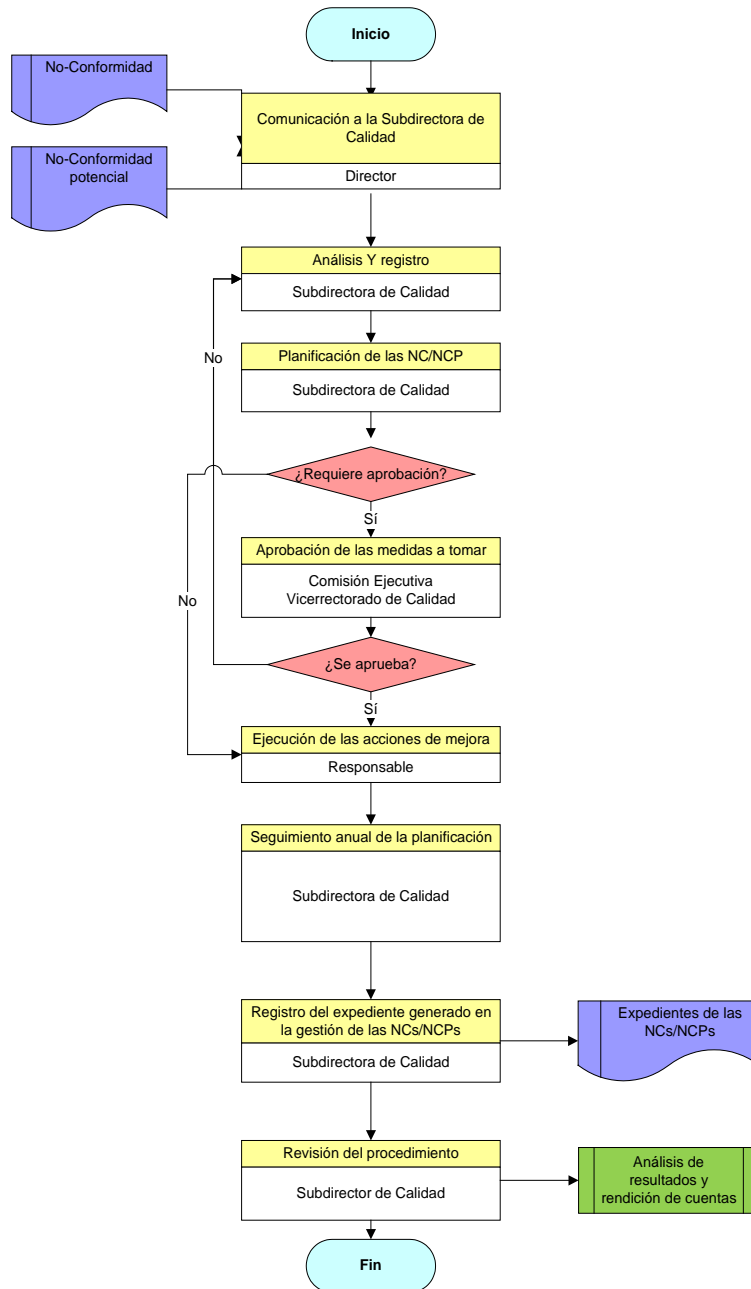
Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés



Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Comisión Ejecutiva	x			
Equipo Directivo	x			
Director de Instituto	x			
Subdirectora de Calidad	x			
Responsables de la resolución	x	x		
Agente externo				x

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN          DE NO CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	

## 9. FLUJOGRAMA

### Procedimiento de apoyo para la Gestión de No-Conformidades



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN  DE No CONFORMIDADES</b>	 <b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	<b>RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD</b>	

## 10. ANEXOS

### 10.1 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### 1. Puntos débiles del procedimiento

#### 2. Puntos fuertes del procedimiento

#### 3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Subdirectora de Calidad